

ACTA N° 12/2020

“REUNION EXTRAORDINARIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS ORGANISMOS DEL ÁREA DE CONTROL INTEGRADO (ACI) PASO DE LOS LIBRES - URUGUAYANA”

En la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes República Argentina, a los treinta días del mes abril del año dos mil veinte en las oficinas del Centro de Frontera “Paso de los Libres” se reúnen por el Ministerio del Interior el Señor Director de Administración de Centros de Fronteras Don Pablo VANDE RUSTEN, el Coordinador ACI Local y Jefe del Centro de Frontera Don Alfredo Nicolás COUTINHO DA SILVA, con los representantes de los organismos argentinos que cumplen funciones en ésta Área de Control Integrado: por el Ministerio de Salud de la Nación el Jefe de la Unidad Sanitaria de Fronteras Local Doctor Tomás Ramón LEGARRETA, por Gendarmería Nacional (GN) el Señor Jefe del Escuadrón 7 “Cabo Misael Pereyra” Comandante Principal Reinaldo Alejandro MÜLLER, por la Dirección General de Aduanas el Jefe de Departamento Aduana Paso de los Libres Ingeniero Pedro PAWLUK, por la Dirección Nacional de Migraciones el Jefe del Paso Fronterizo Doctor Cristian ALARCON, por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) Ingeniero Agrónomo Marcelo Javier VENTURA y el Inspector Veterinario Daniel BUIATI, el presidente del Centro de Agente de Transporte Aduanero (CATA) Don Raúl Salvador GONZALEZ y el Presidente del Centro de Despachantes de Aduana (CDA) Don Darío BENITEZ a efectos actualizar las medidas de control y protocolo de contingencia a seguir en este Paso Internacional con motivo de la pandemia del nuevo coronavirus (COVID-19). -----

Que con motivo a la Emergencia Sanitaria declarada mediante Decreto 260/2020 del Poder Ejecutivo Nacional y el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 274/2020 y teniéndose en cuenta que el Ministerio de Salud de la Nación el día 16/03/2020 incluyó a la REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL como ZONA CON TRANSMISION SOSTENIDA DEL NUEVO COVID-19, considerándose además **Actividades impostergables a las vinculadas con el comercio exterior** los representantes de los organismos públicos argentinos y los integrantes del Centro de Despachantes de Aduana y del Centro de Agentes de Transporte Aduanero acuerdan:

1. Continuar realizando los controles por parte de todos los organismos argentinos y la actividad de los operadores del comercio exterior privados en el Área de Control Integrado del Centro de Frontera “Paso de los Libres” y en el Complejo Terminal de

Cargas (COTECAR) PROVISORIAMENTE y mientras dure la EMERGENCIA SANITARIA.

Por tal motivo, el Director de Administración de Centros de Fronteras informa que a partir del 04/05/2020 los medios de transportes de carga internacional de **exportaciones argentinas** que hacen uso de las Playas de Estacionamiento del COTECAR deberán abonar el valor de pesos cientos cuarenta (\$140,00) por cada camión cargado. -----

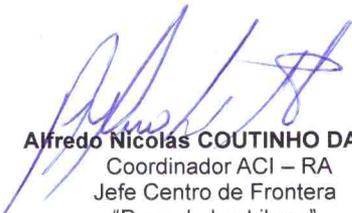
2. Que debido a la falta de personal por encontrarse dispensado de la obligación de concurrir a trabajar por pertenecer a los grupos de riesgos, a partir del 04/05/2020 el horario operativo del COTECAR, para el ingreso y egreso de importaciones argentinas y para el egreso de las exportaciones será de LUNES A SABADO de 08:00 a 22:00 horas y los DOMINGOS PERMANECERÁ CERRADO hasta que se reintegre el personal que se encuentre de licencia.-----

El Ingeniero Pawluk manifiesta su disconformidad con el cierre del COTECAR los días domingos, quien adjunta planilla de la cantidad de camiones liberados los domingos durante el año en curso.-----

El Señor González manifiesta que para CATA no influye el cierre del domingo. Asimismo, solicita que se dé una solución para que los organismos intervinientes logren que de lunes a sábados los camiones ingresen al COTECAR y sean liberados en forma rápida para disminuir el perjuicio económico por parte de los privados.

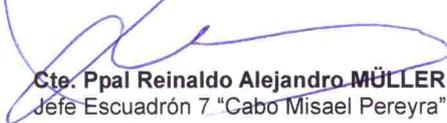
El presidente de CATA solicita al Ingeniero Ventura estudie la posibilidad de realizar dos verificaciones del SENASA por día -----

No siendo para más se da por finalizado el acto, firmándose en prueba de conformidad y a un solo efecto DIEZ (10) ejemplares de un mismo tenor. CONSTE.---


Alfredo Nicolás COUTINHO DA SILVA
Coordinador ACI – RA
Jefe Centro de Frontera
"Paso de los Libres"
Ministerio del Interior

Ing. Pedro Antonio PAWLUK
Jefe Departamento Aduana P: Libres
AFIP-DGA


Pablo VANDE RUSTEN
Director de Administración
de Centros de Fronteras
Ministerio del Interior

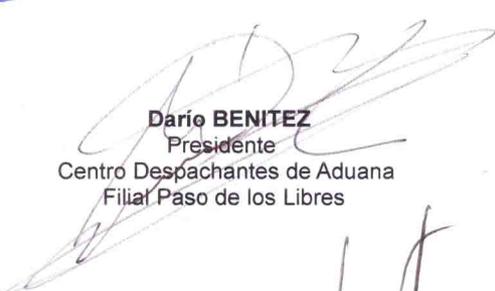

Cte. Ppal Reinaldo Alejandro MÜLLER
Jefe Escuadrón 7 "Cabo Misael Pereyra"
Gendarmería Nacional



Dr. Cristian ALARCON
Jefe Paso Fronterizo "Paso de los Libres"
Dirección Nacional de Migraciones



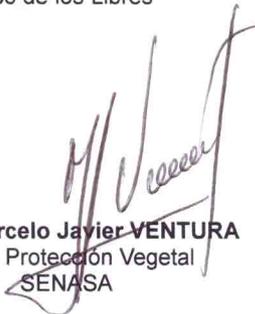
Insp. Veterinario Daniel BUIATI
Inocuidad Agropecuaria
SENASA



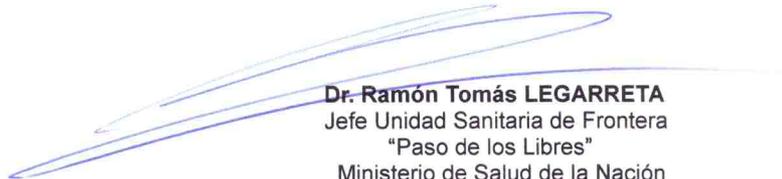
Dario BENITEZ
Presidente
Centro Despachantes de Aduana
Filial Paso de los Libres



Raúl Salvador GONZALEZ
Presidente
Centro de Agente de Transporte Aduanero
Filial Paso de los Libres



Ing. Agr. Marcelo Javier VENTURA
Jefe A/C Protección Vegetal
SENASA



Dr. Ramón Tomás LEGARRETA
Jefe Unidad Sanitaria de Frontera
"Paso de los Libres"
Ministerio de Salud de la Nación

ESTADISTICA DE CANTIDAD DE CAMIONES LIBERADOS DIAS DOMINGOS

	<u>IMPORTACION</u>	<u>PROM.</u>	<u>EXPORTACION</u>	<u>PROM.</u>
05/01/20	25		14	
12/01/20	13		24	
19/01/20	13		27	
26/01/20	23		46	
Total	74	18,5	111	27,75
02/02/20	15		59	
09/02/20	18		9	
16/02/20	12		52	
23/02/20	9		46	
Total	54	13,5	166	41,5
01/03/20	16		51	
08/03/20	17		42	
15/03/20	29		38	
22/03/20	13		69	
29/03/20	4		55	
Total	79	15,75	255	51
05/04/20	12		64	
12/04/20	10		37	
19/04/20	18		43	
26/04/20	12		64	
Total	52	13	208	52